



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 2826

Por la cual se conceden unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 561 de 2.006

CONSIDERANDO

Que el Doctor **WILLIAM VALDERRAMA GUTIÉRREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.327.371 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Oficina de Control Interno de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 26 de Diciembre de 2.004 y el 25 de Diciembre de 2.005.

Que el funcionario solicita se le concedan las vacaciones correspondientes al periodo de servicios comprendido entre el 26 de Diciembre de 2.004 y el 25 de Diciembre de 2.005, a partir del 16 de Octubre de 2.007.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones al doctor **WILLIAM VALDERRAMA GUTIÉRREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.327.371 de Bogotá D.C. Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Oficina de Control Interno de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 26 de Diciembre de 2.004 y el 25 de Diciembre de 2.005, a partir del 16 de Octubre de 2.007. ✓

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 07 de Noviembre de 2.007. ✓

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 18 SEP 2007.


MARIBEL LOPEZ QUINTERO
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó:
Revisó y aprobó:

Lucas Álvarez Méndez
Maribel López Quintero

